

Moyobamba, 01 de Junio de 2009

OFICIO MULTIPLE N° 011 -2009- GRSM/PGR

CARGO:

**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLEGIOS PROFESIONALES,
EMPRESARIOS Y PRODUCTORES.**

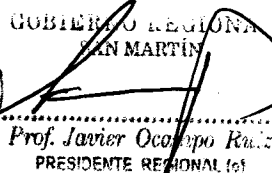
ASUNTO : Elección ante el Consejo de Coordinación Regional periodo 2009 – 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y hacer de vuestro conocimiento que en mérito al artículo N° 11 – A de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional, se ha programado la Elección de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional periodo 2009 – 2011, en la que participarán todas aquellas instituciones registradas en el Gobierno Regional de San Martín. Estará a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, y se desarrollará el día 12 de junio en el auditorium del Proyecto Especial Alto Mayo – Moyobamba, a horas 8.30 am.

Agradeciendo su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,




Prof. Javier Ocaso Ruiz
PRESIDENTE REGIONAL (e)